

ANEXO I**Toma de conocimiento de la financiación del programa PROA+**

D./D^a , con DNI/NIE ,
personal , docente del centro educativo
, con código de centro , situado en la
localidad de y provincia de

HACE CONSTAR

que fue informado/a de que:

- La Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa gestiona recursos del Ministerio de Educación y Formación Profesional transferidos a la Comunidad Autónoma de Galicia mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 09 de mayo de 2023, destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (**Programa PROA +**), en el marco del Componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
- Este programa está financiado con cargo al Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.
- Con los créditos transferidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional se van a financiar los gastos del personal que participa en la ejecución de la operación.
- Los gastos de personal correspondientes a sus tareas desempeñadas dentro de la operación descrita, en calidad de docente, están legalmente afectados a financiar los proyectos o líneas de acción que se integren dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se realizan a través de los ingresos por transferencias recibidos por la Comunidad Autónoma de Galicia procedentes de la Administración General del Estado.

En , a de de

El/La director/a	El/La docente
<input type="text"/>	<input type="text"/>